



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	Nº 46

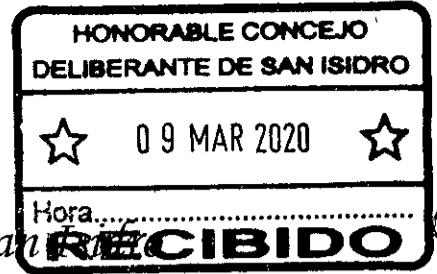
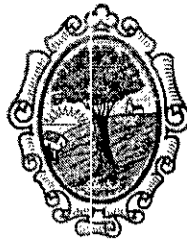
Causante:

BLOQUE UNIDAD CIUDADANA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ INFORME SOBRE LA COMPRA Y ENTREGA DE ARTÍCULOS DE
LIMPIEZA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PÚBLICOS Y
MUNICIPALES DEL DISTRITO.-**

46



Handwritten signature and initials

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

San Isidro, 9 de marzo de 2020.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La preocupación manifestada por los padres y madres de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 18 de la ciudad de Boulogne por la falta de elementos de limpieza, y;

CONSIDERANDO:

Que al comenzar las clases los padres de la mencionada escuela, recibieron el pedido de donación de elementos de limpieza (lavandina);

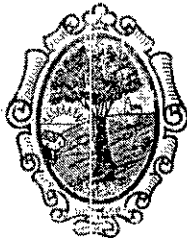
Que los padres consideran que es un elemento primordial que no puede faltar para la desinfección del establecimiento;

Que es importante tener en cuenta que en su mayoría las familias de la comunidad educativa mencionada no cuentan los recursos necesarios para afrontar estos gastos extras;

Por ello el Bloque Unidad Ciudadana propone el tratamiento y sanción del siguiente;

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, emita a esta Honorable Casa un amplio informe respecto de los puntos que a continuación se detallan:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unidad Ciudadana

1. Partida asignada para la compra de artículos de limpieza a los Establecimientos Educativos Públicos Provinciales y Municipales en el distrito para el periodo escolar 2020.-
2. Detallar la partida asignada para la Escuela Primaria N° 18 de la ciudad de Boulogne.-
3. Detalle las fechas en que se entregan productos de limpieza a los Establecimientos Educativos Públicos Provinciales y Municipales del distrito.-

Artículo 2º: De forma.-

MARCOS ZIANI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



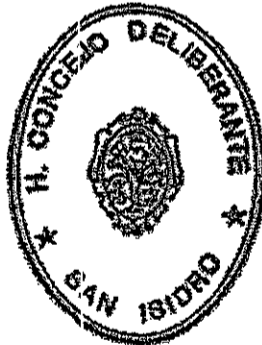
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO**

Ref.: Expte. N° 46-HCD-2020

Visto lo establecido en el Artículo 16 Inciso 4°
del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira
el presente expediente a la Comisión
de Presupuesto y Hacienda

SAN ISIDRO, 09 marzo de 2020


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro




ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro